Alcaldía de Medellín

202130512838

Medellín, 17/11/2021

10/12/21
M-CM
Bajo Rub

Señor
MIGUEL DARIO TORRES VALENCIA
Dirección: CL S 41 N° 84 - 31
Teléfonos: 3175993790
Medellín

ASUNTO: Radicado 202110211674. SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Para proceder a dar cumplimiento a la solicitud de Certificación de área y linderos del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 390512, se debe dar cumplimiento al numeral 4 de los requisitos generales, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos regístrales:

Requisitos generales
"4. información que permita identificar los colindantes del predio con nombres y apellidos o razón social, número de identificación, dirección de notificación, y en caso del que solicitante cuente con el número telefónico y/o móvil y correo electrónico."

Además, se debe aportar la Escritura Pública N° 2240 del 06 de junio de 1984 de la Notaria 04 de Medellín, pues una vez verificada la VUR (Ventanilla Única de Registro) hacen referencia a que la cabida y linderos de la matrícula 390512 se encuentran en dicha Escritura.

Adicionalmente se informa que el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que una vez transcurrido **(1) mes** sin que el interesado haya aportado los documentos requeridos para el trámite, se entenderá que el peticionario ha desistido de la solicitud, salvo que antes de vencer el plazo concedido, solicite prórroga hasta por un término igual. Si la información no es aportada en el tiempo determinado se

procederá al archivo del expediente, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Puede Radicar dicha información en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano de la Alcaldía de Medellín de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO y/o al correo electrónico sara.rodriguez@medellin.gov.co Unidad de Apoyo a la Gestión Catastral.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Sara Rodriguez Prediador Técnico Contratista Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaría de Catastro